



COMUNICACIÓN Nº 6555

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal requiera a la empresa Litoral Gas S.A., por el plazo de 120 días, se abstenga de interrumpir el suministro por la causal de falta de pago en comercios y/o industrias donde dicho servicio resulte indispensable para la continuidad de la explotación.

SALA DE SESIONES, 05 de septiembre de 2019.-

**Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär**

Expte. CO-0062-01622306-7 (PC)